

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo, José Abellán Murca (rubricado).»

Ló anteriormente inserto concuerda con su original a que me remito. Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Caravaca de la Cruz, a 3 de junio de 1976.—El Secretario, José Zamorano.—3.041-3.

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital.

Hago saber la tramitación de expediente número 8/1976, a instancia de doña Emilia Monge Miguela, vecina de Madrid, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José González Recuerda, hijo de José y de Isabel, nacido en Cádiz el 17 de abril de 1920, desaparecido de su domicilio en Hortaleza, 15, Madrid, en el año 1943, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1976.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—5.936-C. y 2.º 7-7-1976

En virtud de auto de esta fecha, dictado en procedimiento número 682 de 1976-0, promovido por el Procurador señor Granados, en nombre de «Félix Postigo Herranz, S. A.», se ha declarado en estado

legal de quiebra necesaria a la Entidad «Servicios y Cobros, S. A.», con domicilio social en Veneras, número 9, que contiene los particulares siguientes:

«Auto: Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de quiebra a la Entidad «Servicios y Cobros, S. A.» con domicilio en Veneras, número 9, la que en su virtud quedará inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes a partir de la fecha de esta resolución. Se declaran retrotraídos, a los efectos de esta declaración de quiebra, sin perjuicio de que en su día se acuerde lo procedente, sobre tal extremo, al veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. Se nombra Comisario del presente juicio universal de quiebra al comerciante don Manuel Martínez Guillén, que tiene su domicilio en Argensola, número nueve. Se nombra Depositario de este juicio de quiebra a don Pedro Sánchez Regordan, con domicilio en esta capital, calle de Valdecanillas, número trece, bajo izquierda. Publíquese requiriéndose a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la Entidad quebrada, a fin de que lo pongan en conocimiento del Comisario de la quiebra, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la misma, y previniéndose a los que adeuden cantidades a la quebrada que las entreguen al Depositario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la misma, y previniéndose a los que adeuden cantidades a la quebrada que las entreguen al Depositario bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo.

El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, lo proveyó, manda y firma en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis, doy fe. Carreras; ante mí, Santiago Ortiz (rubricados).»

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado»; «Boletín Oficial» de la provincia; diario «ABC» y tablón de anuncios del Juzgado a 4 de junio de 1976.—El Juez.—El Secretario.—3.085-3

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y al número: 492 de 1976, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Mercedes Fañanas Fañanas, mayor de edad, de estado casada con don José Vilas Martínez, que tuvo su último domicilio en Cregezán (Huesca), de la que las últimas noticias de su ausencia corresponden a los últimos días del mes de diciembre de 1945, en que se cree marchó a Francia, y el 1 de enero de 1956, en que desapareció de Francia, lo que se hace de público y general conocimiento a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a 20 de mayo de 1976. El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—3.039-3. 1.º 7-7-1976

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición, con destino al Sanatorio «Generalísimo» (Guadarrama), de los suministros que se mencionan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Sanatorio «Generalísimo» (Guadarrama), de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente 1.S.V.84/78-92.

Relación de artículos y precio límite

La relación de víveres de fácil conservación, así como los precios límites de los artículos, son los que figuran en el pliego de bases que ha de regir para esta licitación, por un importe límite total de 426.800 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados, en un plazo máximo de veinte días naturales, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Sanatorio Militar «Generalísimo», en Guadarrama (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Jun-

ta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 31 de julio de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 31 de julio de 1976.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—4.965-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de tejido para sábanas de tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de tejido para sábanas de tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1.S.V. 77/78-96.

Relación de artículos y precio límite

160.000 metros de tela para la confección de sábanas de tropa, por un importe límite total de 24.000.000 de pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días naturales, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, a pie del Almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 20 de julio de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce treinta horas del 23 de julio de 1976, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1976.—El General Peridente, Manuel Díaz Calderón.—5.060-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la supresión de la clasificación de los contratistas, exigida por error en la Resolución de 25 de junio de 1976, por la que se anuncia la celebración del concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto de material móvil del F.C. suburbano a Carabanchel».

Padecido error en la redacción de la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 26 de junio de 1976, página 12652, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Se suprime el punto 5 de las condiciones generales para la licitación de estas obras, «Clasificación de los contratistas», quedando el mismo sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación de los edificios de Maternidad, Escuela de Enfermeras, Guardería Infantil y Pabellón de Docencia de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «1.º de Octubre».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía exterior e intercomunicación de los edificios de Maternidad, Escuela de En-

fermeras, Guardería Infantil y Pabellón de Docencia de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «1.º de Octubre», de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 27.033.300 pesetas y el plazo de ejecución se fija en doce meses, como máximo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en esta sede provincial, calle Sagasta, número 6, cuarta planta, Grupo de Inversiones y Obras.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida, por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Director provincial, Rogelio Cabezalá Corrales.—5.068-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación eléctrica, antirrobo y contra incendios en el castillo de Manzanares el Real.

Se convoca concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación eléctrica, antirrobo y contra incendios en el castillo de Manzanares el Real, con arreglo al anteproyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 18.432.890 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 264.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del anteproyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de,

se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—5.000-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de calefacción en el castillo de Manzanares el Real.

Se convoca concurso para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación de calefacción en el castillo de Manzanares el Real, con arreglo al anteproyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 4.902.705 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 103.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del anteproyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de junio de 1976.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—5.001-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de radio-telefonos.

1.ª Objeto: La ejecución mediante concurso de la adquisición de radio-telefonos.
2.ª Legitimación y capacidad: Pueden concurrir a esta licitación todas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad para ello y no estén afectadas

por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del R. C. C. L.; si concurren por una Sociedad aportarán poder bastanteadado por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

3.ª **Tipo de licitación:** Presupuesto de contrata, 410.000 pesetas.

4.ª **Características, elementos y plazo de duración del contrato:** Se expresa en el pliego de condiciones técnicas.

5.ª **Proposiciones y documentos:** Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, en cuyos días y horas puede ser examinado el expediente. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado con la indicación: «Para tomar parte en la subasta de» y deben ajustarse al modelo de proposición adjunto, y se acompañará el sobre de los siguientes documentos: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional; declaración del licitador de no estar afectado por incapacidad o incompatibilidad; documento nacional de identidad del licitador, y si se trata de persona jurídica el poder acreditativo de la personalidad y capacidad debidamente bastanteadado; carné vigente de Empresa con responsabilidad; último recibo del pago de la Licencia Fiscal; cuantos documentos considere convenientes el postor.

6.ª **Celebración de la subasta:** El día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas.

7.ª **Adjudicación provisional y definitiva:** Se efectuará la adjudicación a la proposición más favorable para el Ayuntamiento, y la definitiva una vez constituida la fianza correspondiente.

8.ª **Garantías provisional y definitiva:** Lo será al límite máximo la provisional sobre el tipo de licitación, de acuerdo con el artículo 82 del R. C. C. L.; y la definitiva lo será igualmente sobre el importe de la adjudicación.

9.ª **Gastos e impuestos:** Todos los gastos e impuestos nacidos de este contrato serán de cargo del adjudicatario, y la adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.

10. **Revisión de precios:** Se excluye expresamente la revisión de precios.

11. **Plazo de ejecución y pago de las obras:** Se ejecutarán en el plazo de dos meses, contados desde el día de la adjudicación, y se pagará la obra ejecutada mediante certificaciones autorizadas por el Técnico Director, conformadas por la Intervención de Fondos y aprobadas por la C. M. P.

12. **Plazo de garantía:** Un año desde la recepción provisional.

13. **Resolución del contrato:** Ante incumplimiento por parte del contratista, el Ayuntamiento podrá acordar la resolución o exigir el cumplimiento y se reserva la facultad sancionadora.

14. **Averías en servicios públicos:** Todo daño que pueda causarse con motivo de la ejecución de esta obra en instalaciones de servicios públicos será reparada por cuenta del adjudicatario del concurso.

15. **Domicilio del contratista:** Se tendrá por tal el consignado en la proposición.

16. **Tribunales:** Serán competentes los que tengan jurisdicción en este Municipio.

17. **Legislación:** A lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, en el R. C. C. L. y subsidiarias de aplicación, así como a las de previsión y Seguridad Social, y de protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de iden-

tidad número, expedido en, el, por sí o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto que rige el concurso de se comprometo a realizar la obra objeto de la misma por el precio de pesetas (en letra y número). Asimismo se obliga a cumplir lo legislado o reglamentado en materia laboral de previsión y Seguridad Social, y en orden a la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 10 de junio de 1976.—El Alcalde, Julián Baena Aguado.—4.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de calle Miraflores, frente al Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

1.ª **Objeto:** La ejecución mediante subasta de las obras de urbanización de la calle Miraflores, frente al Colegio Nacional «Generalísimo Franco».

2.ª **Legitimación y capacidad:** Pueden concurrir a esta licitación todas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad para ello y no estén afectadas por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del R. C. C. L.; si concurren por una Sociedad aportarán poder bastanteadado por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

3.ª **Tipo de licitación:** Presupuesto de contrata, 944.795,74 pesetas.

4.ª **Características, elementos y plazo de duración del contrato:** Se expresa en el pliego de condiciones técnicas.

5.ª **Proposiciones y documentos:** Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en esta Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, en cuyos días y horas puede ser examinado el expediente. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado con la indicación: «Para tomar parte en la subasta de» y deben ajustarse al modelo de proposición adjunto, y se acompañará el sobre de los siguientes documentos: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional; declaración del licitador de no estar afectado por incapacidad o incompatibilidad; documento nacional de identidad del licitador, y si se trata de persona jurídica el poder acreditativo de la personalidad y capacidad debidamente bastanteadado; carné vigente de Empresa con responsabilidad; último recibo del pago de la Licencia Fiscal; cuantos documentos considere convenientes el postor.

6.ª **Celebración de la subasta:** El día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de actos de este Ayuntamiento, a las doce treinta horas.

7.ª **Adjudicación provisional y definitiva:** Se efectuará la adjudicación provisional a la proposición más favorable para el Ayuntamiento, y la definitiva una vez constituida la fianza correspondiente.

8.ª **Garantía provisional y definitiva:** Lo será al límite máximo la provisional sobre el tipo de licitación, de acuerdo con el artículo 82 del R. C. C. L.; y la definitiva lo será igualmente sobre el importe de la adjudicación.

9.ª **Gastos e impuestos:** Todos los gastos e impuestos nacidos de este contrato serán de cargo del adjudicatario y la adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.

10. **Revisión de precios:** Se excluye expresamente la revisión de precios.

11. **Plazo de ejecución y pago de las obras:** Se ejecutarán en el plazo de dos meses, contados desde el día de la adju-

dicación definitiva, y se pagará la obra ejecutada mediante certificaciones autorizadas por el Técnico Director, conformadas por la Intervención de Fondos y aprobadas por la C. M. P.

12. **Plazo de garantía:** Un año desde la recepción provisional.

13. **Resolución del contrato:** Ante incumplimiento por parte del contratista, el Ayuntamiento podrá acordar la resolución o exigir el cumplimiento, y se reserva la facultad sancionadora.

14. **Averías en servicios públicos:** Todo daño que pueda causarse con motivo de la ejecución de esta obra en instalaciones de servicios públicos será reparada por cuenta del adjudicatario de esta subasta.

15. **Domicilio del contratista:** Se tendrá por tal el consignado en la proposición.

16. **Tribunales:** Serán competentes los que tengan jurisdicción en este Municipio.

17. **Legislación:** A lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, en el R. C. C. L. y subsidiarias de aplicación, así como a las de previsión y Seguridad Social y de protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, por sí o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto que rige la subasta de, se comprometo a realizar la obra objeto de la misma por el precio de pesetas (en letra y número). Asimismo se obliga a cumplir lo legislado o reglamentado en materia laboral de previsión y Seguridad Social, y en orden a la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 10 de junio de 1976.—El Alcalde, Julián Baena Aguado.—4.496-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y acondicionamiento de las plazas del Generalísimo y General Gómez Oria.

1.ª **Objeto:** La ejecución mediante subasta de las obras de reforma y acondicionamiento de las plazas del Generalísimo y General Gómez Oria.

2.ª **Legitimación y capacidad:** Pueden concurrir a esta licitación todas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad para ello y no estén afectadas por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del R. C. C. L.; si concurren por una Sociedad aportarán poder bastanteadado por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

3.ª **Tipo de licitación:** Presupuesto de contrata 4.133.828,70 pesetas.

4.ª **Características, elementos y plazo de duración del contrato:** Se expresa en el pliego de condiciones técnicas.

5.ª **Proposiciones y documentos:** Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en esta Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, en cuyos días y horas puede ser examinado el expediente. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la indicación «Para tomar parte en la subasta de», y deben ajustarse al modelo de proposición adjunto y se acompañará el sobre de los siguientes documentos: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional; declaración del licitador de no estar afectado por incapacidad o incompatibilidad; documento nacional de identidad del licitador y si se trata de persona jurídica el

poder acreditativo de la personalidad y capacidad debidamente bastateado; carné vigente de Empresa con responsabilidad; último recibo del pago de la licencia fiscal; cuantos documentos considere convenientes el postor.

6.ª **Celebración de la subasta:** El día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas.

7.ª **Adjudicación provisional y definitiva:** Se efectuará la adjudicación provisional a la proposición más favorable para el Ayuntamiento, y la definitiva una vez constituida la fianza correspondiente.

8.ª **Garantía provisional y definitiva:** Lo será al límite máximo la provisional sobre el tipo de licitación, de acuerdo con el artículo 82 del R. C. C. L., y la definitiva lo será igualmente sobre el importe de la adjudicación.

9.ª **Gastos e impuestos:** Todos los gastos e impuestos nacidos de este contrato serán de cargo del adjudicatario y la adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.

10. **Revisión de precios:** Se excluye expresamente la revisión de precios.

11. **Plazo de ejecución y pago de las obras:** Se ejecutarán en el plazo de dos meses, contados desde el día de la adjudicación definitiva, y se pagará la obra ejecutada mediante certificaciones autorizadas por el Técnico-Director, conformadas por la Intervención de Fondos, y aprobadas por la C. M. P.

12. **Plazo de garantía:** Un año desde la recepción provisional.

13. **Resolución del contrato:** Ante incumplimiento por parte del contratista el Ayuntamiento podrá acordar la resolución o exigir el cumplimiento y se reserva la facultad sancionadora.

14. **Averías en servicios públicos:** Todo daño que pueda causarse con motivo de la ejecución de esta obra en instalaciones de servicios públicos será reparada por cuenta del adjudicatario de esta subasta.

15. **Domicilio del contratista:** Se tendrá por tal el consignado en la proposición.

16. **Tribunales:** Serán competentes los que tengan jurisdicción en este municipio.

17. **Legislación:** A lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, en el R. C. C. L. y subsidiarias de aplicación, así como a las de previsión y seguridad social y de protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, por sí (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto que rige la subasta de, se compromete a realizar la obra objeto de la misma por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo legislado o reglamentado en materia laboral, de previsión y seguridad social y en orden a la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 10 de junio de 1976.—El Alcalde, Julián Baena Aguado.—4.493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Ibiza.

1.ª **Objeto:** La ejecución mediante subasta de las obras de urbanización de la calle Ibiza.

2.ª **Legitimación y capacidad:** Pueden concurrir a esta licitación todas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad para ello y no estén afectadas por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del R. C. C. L.; si concurren por una Sociedad

aportarán poder bastateado por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

3.ª **Tipo de licitación:** Presupuesto de contrata 1.914.870,10 pesetas.

4.ª **Características, elementos y plazo de duración del contrato:** Se expresa en el pliego de condiciones técnicas.

5.ª **Proposiciones y documentos:** Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en esta Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, en cuyos días y horas puede ser examinado el expediente: Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, con la indicación «Para tomar parte en la subasta de,» y deben ajustarse al modelo de proposición adjunto y se acompañará el sobre de los siguientes documentos: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional; declaración del licitador de no estar afectado por incapacidad o incompatibilidad; documento nacional de identidad del licitador y si se trata de persona jurídica el poder acreditativo de la personalidad y capacidad debidamente bastateado; carné vigente de Empresa con responsabilidad; último recibo del pago de la licencia fiscal; cuantos documentos considere convenientes el postor.

6.ª **Celebración de la subasta:** El día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de actos de este Ayuntamiento, a las doce y quince horas.

7.ª **Adjudicación provisional y definitiva:** Se efectuará la adjudicación provisional a la proposición más favorable para el Ayuntamiento, y la definitiva una vez constituida la fianza correspondiente.

8.ª **Garantía provisional y definitiva:** Lo será al límite máximo la provisional sobre el tipo de licitación, de acuerdo con el artículo 82 del R. C. C. L., y la definitiva lo será igualmente sobre el importe de la adjudicación.

9.ª **Gastos e impuestos:** Todos los gastos e impuestos nacidos de este contrato serán de cargo del adjudicatario y la adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.

10. **Revisión de precios:** Se excluye expresamente la revisión de precios.

11. **Plazo de ejecución y pago de las obras:** Se ejecutarán en el plazo de dos meses, contados desde el día de la adjudicación definitiva, y se pagará la obra ejecutada mediante certificaciones autorizadas por el Técnico-Director, conformadas por la Intervención de Fondos, y aprobadas por la C. M. P.

12. **Plazo de garantía:** Un año desde la recepción provisional.

13. **Resolución del contrato:** Ante incumplimiento por parte del contratista el Ayuntamiento podrá acordar la resolución o exigir el cumplimiento y se reserva la facultad sancionadora.

14. **Averías en servicios públicos:** Todo daño que pueda causarse con motivo de la ejecución de esta obra en instalaciones de servicios públicos será reparada por cuenta del adjudicatario de esta subasta.

15. **Domicilio del contratista:** Se tendrá por tal el consignado en la proposición.

16. **Tribunales:** Serán competentes los que tengan jurisdicción en este municipio.

17. **Legislación:** A lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, en el R. C. C. L. y subsidiarias de aplicación, así como a las de previsión y seguridad social y de protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, por sí (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto que rige la subasta de, se compromete a realizar la obra objeto de la misma por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo legislado o reglamentado en materia laboral, de previsión y seguridad social y en orden a la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 10 de junio de 1976.—El Alcalde, Julián Baena Aguado.—4.494-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización avenida de España entre las calles Generalísimo y Marqués de la Valdivia.

1.ª **Objeto:** La ejecución mediante subasta de las obras de urbanización avenida de España entre las calles Generalísimo y Marqués de la Valdivia.

2.ª **Legitimación y capacidad:** Pueden concurrir a esta licitación todas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad para ello y no estén afectadas por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del R. C. C. L.; si concurren por una Sociedad aportarán poder bastateado por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

3.ª **Tipo de licitación:** Presupuesto de contrata 3.889.185,90 pesetas.

4.ª **Características, elementos y plazo de duración del contrato:** Se expresa en el pliego de condiciones técnicas.

5.ª **Proposiciones y documentos:** Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en esta Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, en cuyos días y horas puede ser examinado el expediente: Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, con la indicación «Para tomar parte en la subasta de,» y deben ajustarse al modelo de proposición adjunto y se acompañará el sobre de los siguientes documentos: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional; declaración del licitador de no estar afectado por incapacidad o incompatibilidad; documento nacional de identidad del licitador y si se trata de persona jurídica el poder acreditativo de la personalidad y capacidad debidamente bastateado; carné vigente de Empresa con responsabilidad; último recibo del pago de la licencia fiscal; cuantos documentos considere convenientes el postor.

6.ª **Celebración de la subasta:** El día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de actos de este Ayuntamiento, a las doce y cincuenta y cinco horas.

7.ª **Adjudicación provisional y definitiva:** Se efectuará la adjudicación provisional a la proposición más favorable para el Ayuntamiento, y la definitiva una vez constituida la fianza correspondiente.

8.ª **Garantía provisional y definitiva:** Lo será al límite máximo la provisional sobre el tipo de licitación, de acuerdo con el artículo 82 del R. C. C. L., y la definitiva lo será igualmente sobre el importe de la adjudicación.

9.ª **Gastos e impuestos:** Todos los gastos e impuestos nacidos de este contrato serán de cargo del adjudicatario y la adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.

10. **Revisión de precios:** Se excluye expresamente la revisión de precios.

11. **Plazo de ejecución y pago de las obras:** Se ejecutarán en el plazo de dos meses, contados desde el día de la adjudicación definitiva, y se pagará la obra ejecutada mediante certificaciones autorizadas por el Técnico-Director, conformadas por la Intervención de Fondos, y aprobadas por la C. M. P.

12. **Plazo de garantía:** Un año desde la recepción provisional.

13. **Resolución del contrato:** Ante incumplimiento por parte del contratista el

Ayuntamiento podrá acordar la resolución o exigir el cumplimiento y se reserva la facultad sancionadora.

14. *Averías en servicios públicos:* Todo daño que pueda causarse con motivo de la ejecución de esta obra en instalaciones de servicios públicos será reparada por cuenta del adjudicatario de esta subasta.

15. *Domicilio del contratista:* Se tendrá por tal el consignado en la proposición.

16. *Tribunales:* Serán competentes los que tengan jurisdicción en este municipio.

17. *Législación:* A lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, en el R. C. C. L. y subsidiarias de aplicación, así como a las de previsión y seguridad social y de protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, por sí (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto que rige la subasta de, se comprometo a realizar la obra objeto de la misma por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga a cumplir lo legislado o reglamentado en materia laboral, de previsión y seguridad social y en orden a la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 10 de junio de 1976.—El Alcalde, Julián Baena Aguado.—4.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua a la calle de Palomero.

Se anuncia la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua a la calle de Palomero.

Tipo: 3.454.571,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 4 por 100 tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 por 100 tipo de licitación. Se admitirá aval bancario.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de transcurrido los veinte también hábiles de publicación antes dicha y por la Mesa de Subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, provincia de, en nombre propio (o en representación de), dice: Que enterado de los pliegos de condiciones y documentos obrantes para la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle Palomero, en Ciempozuelos (Madrid), los acepto en todo su contenido y se comprometo a la adjudicación, con sujeción al proyecto técnico, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Ciempozuelos, 7 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua a la calle de Cementerio.

Se anuncia la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua a la calle de Cementerio.

Tipo: 3.151.187,55 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 4 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 3 por 100 del tipo de licitación. Se admitirá aval bancario.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de transcurrido los veinte también hábiles de publicación antes dicha y por la Mesa de Subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, provincia de, en nombre propio (o en representación de), dice: Que enterado de los pliegos de condiciones y documentos obrantes para la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle Cementerio, en Ciempozuelos (Madrid), los acepto en todo su contenido y se comprometo a la adjudicación, con sujeción al proyecto técnico, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Ciempozuelos, 7 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle de Las Cuestas.

Se anuncia la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle Las Cuestas.

Tipo: 6.841.941,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 4 por 100 tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 por 100 tipo de licitación. Se admitirá aval bancario.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de transcurrido los veinte también hábiles de publicación antes dicha y por la Mesa de Subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, provincia de, en nombre propio (o en representación de), dice: Que enterado de los pliegos de condiciones y documentos obrantes para la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle Las Cuestas, en Ciempozuelos (Madrid), los acepto en todo su contenido y se comprometo a la adjudicación, con sujeción al proyecto técnico, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Ciempozuelos, 7 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.302-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle de La Virgen.

Se anuncia la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle de La Virgen.

Tipo: 15.503.485,35 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 4 por 100 tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 por 100 tipo de licitación. Se admitirá aval bancario.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de transcurrido los veinte también hábiles de publicación antes dicha y por la Mesa de Subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, provincia de, en nombre propio (o en representación de), dice: Que enterado de los pliegos de condiciones y documentos obrantes para la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle La Virgen, en Ciempozuelos (Madrid), los acepto en todo su contenido y se comprometo a la adjudicación, con sujeción al proyecto técnico, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Ciempozuelos, 7 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.301-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle de Seis de Febrero.

Se anuncia la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle de Seis de febrero.

Tipo: 3.895.012,05 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 4 por 100 tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 por 100 tipo de licitación. Se admitirá aval bancario.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de transcurrido los veinte también hábiles de publicación antes dicha y por la Mesa de Subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, provincia de, en nombre propio (o en representación de), dice: Que enterado de los pliegos de condiciones y documentos obrantes para la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle Seis de Febrero, en Ciempozuelos (Madrid), los acepto en todo su contenido y se comprometo a la adjudicación, con sujeción al proyecto técnico, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Ciempozuelos, 7 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle de Peñuelas.

Se anuncia la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle de Peñuelas.

Tipo: 3.182.258,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 4 por 100 tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 por 100 tipo de licitación. Se admitirá aval bancario.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de transcurrido los veinte también hábiles de publicación antes dicha y por la Mesa de Subasta.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión vecino de provincia de en nombre propio (o en representación de), dice: Que enterado de los pliegos de condiciones y documentos obrantes para la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle Peñuelas, en Ciempozuelos (Madrid), los acepto en todo su contenido y se comprometo a la adjudicación, con sujeción al proyecto técnico, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Ciempozuelos, 7 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua a la calle de Calvo Sotelo.

Se anuncia la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua a la calle de Calvo Sotelo.

Tipo: 806.119,95 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 4 por 100 tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 por 100 tipo de licitación. Se admitirá aval bancario.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de transcurrido los veinte también hábiles de publicación antes dicha y por la Mesa de Subasta.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión vecino de provincia de en nombre propio (o en representación de), dice: Que enterado de los pliegos de condiciones y documentos obrantes para la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle Calvo Sotelo, en Ciempozuelos (Madrid), los acepto en todo su contenido y se comprometo a la adjudicación, con sujeción al proyecto técnico, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Ciempozuelos, 7 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.306-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua a la calle de Madre Antonia.

Se anuncia la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua a la calle de Madre Antonia.

Tipo: 3.796.431,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 4 por 100 tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 por 100 tipo de licitación. Se admitirá aval bancario.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de transcurrido los veinte también hábiles de publicación antes dicha y por la Mesa de Subasta.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión vecino de provincia de en nombre propio (o en representación de), dice: Que enterado de los pliegos de condiciones y documentos obrantes para la subasta de las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua de la calle Madre Antonia, en Ciempozuelos (Madrid), los acepto en todo su contenido y se comprometo a la adjudicación, con sujeción al proyecto técnico, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Ciempozuelos, 7 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio municipal de recaudación en periodo voluntario y ejecutivo.

Cumplimentando ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete, este excelentísimo Ayuntamiento de Cieza convoca concurso público para adjudicación del servicio municipal de recaudación en periodo voluntario y ejecutivo, con sujeción a los siguientes requisitos y a lo dispuesto en el pliego de condiciones oportunamente aprobado.

Objeto: Contratación del servicio de recaudación municipal para el cobro, en periodo voluntario y ejecutivo, de exacciones municipales.

Duración del contrato: Cinco años, prorrogables por años.

Tipo base: 7 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades ingresadas en voluntaria. De los ingresos en periodo ejecutivo se percibirá la mitad del recargo.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 500.000 pesetas.

Pliego de condiciones: De manifiesto, en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento, en días laborables y horas de oficina, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si la inserción fuera posterior.

Apertura de pliegos: Salón Azul de la Casa Consistorial, a las doce horas y media del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Requisitos: Los licitadores acreditarán estar en posesión del carné profesional, expedido por el Grupo Nacional de Recaudadores y Agentes Ejecutivos no Estatales, y no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal, además de la carta de pago justificativa de la constitución de fianza provisional. Los documentos que acrediten tales circunstancias, así como los méritos a que hace mención la cláusula XXIII del pliego de condiciones, se incluirán en el mismo sobre que contenga la proposición.

Modelo de proposiciones

El modelo de proposición a formular por cada concursante será del siguiente tenor literal:

Don natural de de años de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en y de carné profesional que presenta, expedido por el Grupo Nacional de Recaudadores y Agentes Ejecutivos no Estatales, ante el Ayuntamiento de Cieza tiene el honor de comparecer y, respetuosamente, expone:

1.º Que enterado de la convocatoria anunciada para cubrir por concurso el nombramiento de Recaudador municipal en voluntaria y ejecutiva, acepta íntegramente el contenido del anuncio y del pliego de condiciones de su razón.

2.º Que se obliga y comprometo a la verificación de la recaudación objeto de dicho anuncio y pliego sobre la base de percibir en ejecutiva lo que se detalla en el mismo, y en voluntaria, un premio de cobranza equivalente al por 100 sobre los ingresos obtenidos, obligándose a la constitución de fianza definitiva, por la cantidad de pesetas.

3.º Que el compareciente no se encuentra incurso en ninguna causa de excepción por incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni tampoco es deudor del Ayuntamiento de Cieza por ningún concepto, lo que declara por Dios y por su honor.

Cieza, 2 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.314-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público en las calles que se citan.

Obra: Alumbrado público de las calles Cuntis, Miguel de Cervantes, tramo de Instituto y avenidas del Teniente Morenés, Compostela y Teniente Coronel Regalado.

Presupuesto: 1.846.563 pesetas.

Fianza provisional: 36.931 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado domiciliado en calle de número piso (en nombre propio o en representación de don de años de edad, de estado domiciliado en calle de número piso de profesión según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de alumbrado público de las calles Cuntis, Miguel de Cervantes, tramo de Instituto y avenidas del Teniente Morenés, Compostela y Teniente Coronel Regalado, se comprometo a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán, reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación.

Este anuncio de subasta se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 126, de fecha 2 del actual.

El Ferrol del Caudillo, 4 de junio de 1976. — El Alcalde-Presidente, Joaquín González-Llanos y Galvache.—4.269-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncian subastas para instalación de alumbrado público y de pavimentación en calle de la barriada del Zaidín.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, correspondiente al día 9 del mes de junio, se ha publicado el edicto correspondiente a la aprobación de los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas para contratación de las obras de instalación de alumbrado público y de pavimentación en calles de la barriada del Zaidín, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo fijado para ello, por medio del presente se convocan dichas subastas, con arreglo a las condiciones siguientes:

1. **Objeto y tipos de licitación:** La pavimentación general de aceras y calzadas en las vías municipales arriba indicadas, incluida también la instalación de alumbrado público en las mismas calles, todo ello con arreglo a los proyectos aprobados por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, y que han sido redactados por los Ingenieros municipales de Pavimentos y de Electricidad, con presupuestos de ejecución por contrata que ascienden, respectivamente, a ochenta y cinco millones quinientas veintiséis mil setecientos cinco pesetas y de dieciséis millones seiscientas setenta y tres mil trescientas noventa y siete pesetas.

2. **Plazos de ejecución de las obras:** Para las obras de pavimentación se fija en doce meses, y para las de alumbrado público, en cuatro meses, ambos períodos contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las obras, planificándose de tal manera que ambas resulten coordinadas.

3. **Examen de antecedentes:** Los licitadores que deseen concurrir a alguna de estas subastas podrán examinar los proyectos objeto de las mismas y demás antecedentes en el Negociado de Urbanismo y Fomento de la Secretaría General de esta Corporación, todos los días hábiles, y en horas de oficina.

4. **Garantías:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los licitadores que deseen concurrir a alguna de estas subastas deberán depositar en las arcas municipales, en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del citado Reglamento, en concepto de garantía provisional, para las de pavimentación, 507.634 pesetas, y para las de alumbrado público, 163.367 pesetas.

Las fianzas definitivas se elevarán al doble de las provisionales, y se calcularán en la forma prevista por el artículo 82 del Reglamento, citado anteriormente.

5. **Modelos de proposición:** Los licitadores que acudan a las obras de pavimentación deberán reintegrar sus ofertas con póliza de seis pesetas, 85.600 pesetas en sellos municipales y 500 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios, ajustándose al modelo de proposición siguiente:

Don, con documento nacional de identidad, (en nombre propio o en representación de), de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para contratación de las obras de pavimentación de las calles que comprende la barriada del Zaidín, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de quinientas siete mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (507.634), como garantía provisional exigida; carné de Empresa con responsabilidad, justificante de licencia fiscal del Impuesto Industrial, declaración de no estar afectado de incapacidad y demás documentos exigibles legalmente. (Fecha y firma.)

Los que acudan a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público deberán reintegrar sus ofertas con póliza de seis pesetas, 16.700 pesetas en sellos municipales y 500 de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, ajustándose al modelo de proposición siguiente:

Don, con documento nacional de identidad, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la barriada del Zaidín, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de ciento sesenta y tres mil trescientas sesenta y siete pesetas (163.367), como garantía provisional exigida, y también se acompaña carné de Empresa con responsabilidad, justificante de licencia fiscal del Impuesto Industrial y declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma.)

6. **Plazo de admisión de ofertas y apertura de pliegos:** Los licitadores que deseen concurrir a alguna de estas subastas deberán presentar sus pliegos en el Negociado de Urbanismo y Fomento de la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, o miembro de la misma en quien delegue, el cual estará asistido por el señor Secretario general de esta Corporación, que dará fe del acto. Se abrirán en primer lugar los pliegos correspondientes a la subasta de pavimentos, y en segundo los referentes a las de alumbrado público.

7. **Consignación del gasto y abono de las obras:** En el presupuesto extraordinario denominado de «Pavimentaciones y otros» existe consignación suficiente para el abono de las obras objeto de este anuncio, las cuales serán abonadas al contratista o contratistas, mediante certificaciones de obras expedidas en forma reglamentaria por los respectivos técnicos municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 21 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.770-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncian subastas para contratar las obras de pavimentación y de instalación de alumbrado público en calles comprendidas en la Ciudad Jardín.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de 8 de los corrientes, se ha publicado el edicto correspondiente, sin que durante el plazo reglamentario se hayan formulado reclamaciones, sobre los condicionales que han de regir en las subastas para contratación de las obras de pavimentación y de instalación de alumbrado público en calles comprendidas en la Ciudad Jardín, por lo que, por medio del presente, se convocan dichas subastas:

1. **Objeto y tipos de licitación:** La pavimentación general de aceras y calzadas en las vías municipales arriba indicadas, incluida también la instalación de alumbrado público en las mismas, todo ello con arreglo a los proyectos aprobados por este excelentísimo Ayuntamiento y que han sido redactados por los señores Ingenieros municipales de Pavimentos y de Electricidad, con presupuestos de ejecución por contrata que ascienden, respectivamente, a sesenta y ocho millones setecientos treinta y seis mil cuarenta pesetas y diez millones novecientos noventa y siete mil setecientos sesenta y seis pesetas.

2. **Plazos de ejecución de las obras:** Para las de pavimentación, cinco meses, y para las de alumbrado público, cuatro meses, ambos períodos contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las obras, planificándose éstas de tal manera que ambas resulten coordinadas.

3. **Examen de antecedentes:** Los licitadores que deseen concurrir a alguna de estas subastas podrán examinar los proyectos objeto de las mismas y demás antecedentes en el Negociado de Urbanismo y Fomento de la Secretaría General de esta Corporación, todos los días hábiles, y en horas de nueve a trece.

4. **Garantías:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los licitadores que deseen concurrir a alguna de estas subastas deberán depositar, en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del citado Reglamento, en concepto de garantía provisional, para las de pavimentación, cuatrocientas veintitrés mil seiscientos ochenta pesetas, y para las de alumbrado público, ciento sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve. Las fianzas definitivas se calcularán aplicándose los porcentajes especificados en el artículo 82, antes citado.

5. **Modelos de proposición:** Los licitadores que acudan a la subasta de las obras de pavimentación deberán reintegrar sus ofertas con póliza de seis pesetas, 68.800 pesetas en sellos municipales y 200 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, debiendo ajustarse al modelo siguiente:

Don, con documento nacional de identidad, de años, estado, profesión, vecino de, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente relativo al proyecto de pavimentación en las calles que comprende la Ciudad Jardín, se comprometo a ejecutar dichas obras en la suma de pesetas (en letra y número), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por lo que debaja el tipo de licitación en pesetas.

Es adjunto resguardo acreditativo de

haber depositado la garantía provisional exigida, de 423.680 pesetas, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad, declaración de no estar afectado de incapacidad para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Granada y demás documentos exigidos.

(Fecha y firma.)

Los licitadores que acudan a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público deberán reintegrar sus ofertas con póliza de seis pesetas, 11.000 pesetas en sellos municipales y 100 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, ajustándose al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de contratación de las obras de instalación de alumbrado público en Ciudad Jardín, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 179.889 pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de licencia fiscal del Impuesto Industrial y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

6. *Plazo de admisión de ofertas y apertura de plicas:* Los licitadores que deseen concurrir a alguna de estas subastas deberán presentar sus pliegos en el Negociado de Urbanismo y Fomento de la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose éstas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, o miembro de la misma en quien delegue, que estará asistido por el señor Secretario general de esta Corporación, que dará fe del acto, y en el que se hará la adjudicación provisional a la oferta que resulte más ventajosa. En primer lugar se abrirán los pliegos correspondientes a la subasta de las obras de pavimentación, y en segundo los de instalación de alumbrado público.

7. *Consignación del gasto y abono de las obras:* En el presupuesto extraordinario denominado de «Pavimentaciones y otros» existe consignación suficiente para el abono del importe de las obligaciones derivadas del contrato que se formalice en su momento, cuyas obras serán certificadas en forma reglamentaria al adjudicatario de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Prolongación de Don Tello.

Objeto: Es objeto del contrato la ejecución de las obras de urbanización de la calle Prolongación de Don Tello, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Aurrecochea Urruticochea.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 1.616.124 pesetas.

Fianzas: La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, asciende a 32.322 pesetas.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Procedimiento: Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las nueve hasta las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a la última inserción del anuncio que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Aurrecochea Urruticochea de las obras de urbanización de la calle Prolongación de Don Tello, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas, con estricta sujeción a las dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas (o una rebaja del en letra) por ciento en el tipo de pesetas, fijado como máximo y límite para la subasta).

(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 5 de junio de 1976.—El Alcalde, Gervasio Guezuraga.—4.380-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de aguas y su distribución a las zonas de Forúa y Landaverde.

Objeto: Es objeto del contrato la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas y su distribución a las zonas de Forúa y Landaverde, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Eloy Pita.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 5.405.549,19 pesetas.

Fianzas: La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, asciende a 108.111 pesetas.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Procedimiento: Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las nueve hasta las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a la última inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, lo que acredito con el poder que adjunto debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Eloy Pita, de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas y su distribución a las zonas de Forúa y Landaverde, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas, con estricta sujeción a las dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, fijado como máximo y límite para la subasta).

ro, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Eloy Pita, de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas y su distribución a las zonas de Forúa y Landaverde, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas, con estricta sujeción a las dichas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas (o con una rebaja del (en letra) por ciento, en el tipo de pesetas, fijado como máximo y límite para la subasta).

(Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 10 de junio de 1976.—El Alcalde, Gervasio Guezuraga.—4.421-A.

Resolución del Ayuntamiento de Picaña (Valencia) por la que se anuncia concurso de las obras de acondicionamiento de los interiores y pintura del Grupo Escolar «Ramón Serrano Suñer».

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, quedan expuestos al público, por plazo de ocho días, los pliegos de condiciones aprobados por el mismo, relativos al concurso para contratar la realización de las obras de acondicionamiento de los interiores y pintura del Grupo Escolar «Ramón Serrano Suñer». Al propio tiempo, y sin perjuicio de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que procedan y que habrán de ser resueltas por la Corporación, se anuncia al público el concurso de que se trata.

Tipo de licitación: Un millón doscientas treinta y cinco mil setecientos sesenta pesetas, con carácter únicamente indicativo.

Duración del contrato y plazo en que se deben realizar las obras: Cuarenta días a partir de la notificación de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, durante los días y horas que señala el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía provisional: De veintitrés mil quinientas treinta y siete pesetas.

Garantía definitiva: Del 43 por 100 del importe de la adjudicación (con arreglo a la escala del artículo 82, 1, del mencionado Reglamento).

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio al efecto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de de de 1976, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Picaña para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de los interiores y pintura del Grupo Escolar «Ramón Serrano Suñer», de esta población, se comprometo al cumplimiento del contrato y realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Casa Consistorial ante el Secretario o funcionario por éste designado, entre las diez y las catorce horas y durante el plazo de diez días siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y el acto de apertura de plicas se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al décimo de dicho plazo.

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente en presupuesto y no se precisa ninguna especial autorización para la validez del contrato.

Picaña, 30 de junio de 1976.—El Alcalde, Cipriano Ciscar Casabán.—5.032-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente para la enajenación de madera.

Objeto de subasta: Enajenación, mediante subasta pública, de los tres lotes de madera siguientes:

Lote extra número 2.—De 7.591 pinos, 925 metros cúbicos.

Tasación: 878.750 pesetas.

Precio índice: 1.098.437 pesetas.

Fianza provisional: 28.363 pesetas.

Hora de la subasta: A las doce.

Lote extra número 3.—De 437 trozas, 321 metros cúbicos.

Tasación: 481.500 pesetas.

Precio índice: 601.875 pesetas.

Fianza provisional: 14.445 pesetas.

Hora de la subasta: A las doce quince.

Lote extra número 4.—De 1.569 pinos, 1.166 metros cúbicos.

Tasación: 1.399.200 pesetas.

Precio índice: 1.749.000 pesetas.

Fianza provisional: 41.976 pesetas.

Hora de la subasta: A las doce treinta.

Plazo licitatorio: Diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

Documentación: La que señalan los pliegos de condiciones aprobados.

Proposiciones: Se presentarán en Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, durante el plazo licitatorio, ajustadas al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número y carné de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio del Ayuntamiento de que publica el «Boletín Oficial del Estado» número del día de que abre licitación pública para enajenación del aprovechamiento extraordinario número de pinos (trozas), con metros cúbicos de madera, señalado en el monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento,

se comprometo a su realización, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos aprobados, que dice conocer y aceptar en su integridad, por el que ofrece (en letra y número) pesetas.

La madera que obtenga será destinada a (Fecha y firma del licitador.)

Pago del aprovechamiento: El 15 por 100 del valor en que se adjudique cada lote se ingresará en la cuenta de «Mejoras de este Monte», Banco de España, en Ávila, y el 85 por 100 restante, en arcas municipales, en dos plazos iguales, en la forma establecida en el pliego de condiciones aprobado.

Información: El expediente general con la propuesta y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en Secretaría hasta el acto de subasta.

Nota.—De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes de tener lugar la primera, a la misma hora, bajo las mismas condiciones y precio de tasación.

Santa Cruz del Valle, 31 de mayo de 1976.—El Alcalde, Pedro González Dégano.—4.170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vinaroz (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar la construcción en madera de la pista del pabellón polideportivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** La construcción en madera de la pista del Pabellón Polideportivo Municipal.

2.º **Precio máximo:** 920 pesetas por metro cuadrado.

3.º **Plazo:** La construcción deberá realizarse en el plazo de un mes a partir de la adjudicación del concurso.

4.º **Pago:** Se realizarán por certificación, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas. A partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse las reclamaciones previstas en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cu-

yo caso el señor Alcalde podrá suspender el concurso de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.1.b) y 32 del citado Reglamento.

6.º **Garantía provisional:** 20.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio en que se adjudique el concurso.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vinaroz para contratar la construcción en madera de la pista polideportiva», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día siguiente hábil anterior a la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Vinaroz para contratar la construcción en madera de la pista polideportiva, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de de a cuyo fin hace constar que acepta plenamente los pliegos de condiciones de dicho concurso y cuantas obligaciones se derivan del mismo, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

2.º Que propone al Ayuntamiento de Vinaroz, en los precios que se indican, los siguientes tipos de construcciones de madera de la pista polideportiva

3.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

....., a de de 1976.

El licitador (firma).

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos exigidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de los pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Vinaroz, a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, asimismo hábiles, desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Vinaroz, 2 de julio de 1976.—El Alcalde. 5.083-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA-MURCIA

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación para ocupar los terrenos necesarios para las obras del «Proyecto desglosado del canal principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crevillente,

Obras principales de conducción y regulación en el Sureste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Primera fase. Tramo C. Trozo I. Expediente de expropiación número 5. Término municipal de Orihueta (Alicante), esta Dirección Facultativa ha dictado el acuerdo que, literalmente copiado, dice así:

Cumplido el trámite de información pública que establece el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 17 de su Reglamento, y no habiéndose presentado reclamaciones, esta Dirección, en uso de la facultades que le confiere el

artículo 98, en relación con el 20, de la Ley expresada, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo constan en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican y a cuyo pleno dominio afecta. Publíquese este acuerdo y notifíquese individualmente a los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la mencionada Ley, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministro de Obras Públicas en el término de diez (10) días.

Murcia, 14 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, Luis Cierva.—3.161-E.